



Resolución Gerencial General Regional

N° 419 -2014-GGR-GR PUNO

PUNO, 30 JUN 2014

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vista, la Carta N° 0014-2014/ATI-UCPS-MEF, sobre APROBACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE DIRECTIVAS;

y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento visto el Equipo de Asistencia Integral Mejoramiento de la Gestión de la Inversión Pública Territorial, propone la implementación de tres Directivas, formuladas con el fin contribuir en la gestión de inversión de la Región Puno, para normar, regular y definir responsabilidades en la gestión de las inversiones;

Que, las Directivas propuestas son referidas a 1) Normas para la formulación, modificación y evaluación del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional Puno, 2) Términos de Referencia para la Formulación de Estudios de Preinversión y 3) Normas para la Programación y Priorización de Proyectos de Inversión Pública;

En el marco de las facultades otorgadas por DIRECTIVA REGIONAL N° 06-2012-GOBIERNO REGIONAL PUNO, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 160-2012-PR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la DIRECTIVA REGIONAL N° 07-2014-GOBIERNO REGIONAL PUNO, NORMAS PARA LA FORMULACIÓN, MODIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO, en un (01) ejemplar de tres (03) folios, que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR la DIRECTIVA REGIONAL N° 08-2014-GOBIERNO REGIONAL PUNO, TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA FORMULACIÓN DE ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN, en un ejemplar de siete (07) folios, que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- APROBAR la DIRECTIVA REGIONAL N° 09-2014-GOBIERNO REGIONAL PUNO, NORMAS PARA LA PROGRAMACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA, en un ejemplar de cinco (05) folios, que forma parte de la presente resolución.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MANUEL OCTAVIO QUISPE RAMOS
GERENTE GENERAL REGIONAL

